



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE VARIOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.**

Con fechas 17/09/2021-20/09/2021-28/03/2023-29/03/2023-29/11/2023 la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles propiedad de la Administración General del Estado que se describen en la cláusula primera del presente Pliego de Condiciones, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RGLPAP), así como en la Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de la subasta mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

### CLÁUSULAS

#### **PRIMERA. DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES OBJETO DE SUBASTA**

##### **LOTE nº 1:**

##### **CONVOCATORIA EN 3ª Y EN SU CASO EN 4ª SUBASTA**

FINCA RÚSTICA: Parcela 250 / Polígono 34, paraje "Quebrada", término municipal de Alhambra (Ciudad Real).

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, tomo 1081, libro 141, folio 182. Finca registral: 11627.

REFERENCIA CATASTRAL: 13010A034002500000AI.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2001724139990001001.

SUPERFICIE REGISTRAL: no consta

SUPERFICIE CATASTRAL: 2.796 m<sup>2</sup> (0,2796 Hectáreas).

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:



En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 3ª subasta convocada, se celebrará la 4ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	994,90 €	845,67 €
GARANTÍA (5%)	X	X	49,75 €	42,28 €

#### LOTE nº 2:

##### CONVOCATORIA EN 3ª Y EN SU CASO EN 4ª SUBASTA

FINCA RÚSTICA: Parcela 36 / Polígono 114, paraje "Cuesta del borrico", término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real)

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Valdepeñas, tomo 1834, libro 937, folio 111. Finca registral 80051

REFERENCIA CATASTRAL: 13087A114000360000FJ

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724130130000001.

SUPERFICIE REGISTRAL: 35.042 m<sup>2</sup> (3,5042 Hectáreas).

SUPERFICIE CATASTRAL: 35.033 m<sup>2</sup> (3,5033 Hectáreas).

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 3ª subasta convocada, se celebrará la 4ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	2.784,25 €	2.366,61 €
GARANTÍA (5%)	X	X	139,21 €	118,33 €

#### LOTE nº 3:

##### CONVOCATORIA EN 3ª Y EN SU CASO EN 4ª SUBASTA

FINCA URBANA: Vivienda en calle Ave María, 14 (D) del término municipal de Albaladejo (Ciudad Real). Dentro del inmueble existe un local sito en calle García Lorca nº 22.



INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes, tomo 1291, libro 30, folios 136/137. Fincas registrales: 3112 y 3113. Inscripción como solar.

REFERENCIA CATASTRAL: 6745611WH1764S0001IH.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2006724130130000013 y 2006724130130000014.

SUPERFICIE REGISTRAL: Superficie de suelo: 444,50 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: Superficie de suelo: 447 m<sup>2</sup> / Superficie construida: 562 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

SITUACIÓN ACTUAL: Se pone en conocimiento de los interesados, que el inmueble antes descrito se encuentra ocupado a precario. Quien resulte adjudicatario de este lote, asumirá plenamente los riesgos y consecuencias que se deriven de esta circunstancia.

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA: Se encuentra a disposición de los interesados Certificado de eficiencia energética con etiqueta calificación G.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 3ª subasta convocada, se celebrará la 4ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	100.456,40 €	85.387,94 €
GARANTÍA (5%)	X	X	5.022,82 €	4.269,40 €

**LOTE nº 4:**

**CONVOCATORIA EN 3ª Y EN SU CASO EN 4ª SUBASTA**

FINCA URBANA: Vivienda en Avenida Libertad nº 92, término municipal de Almadén (Ciudad Real).

Bien procedente de la herencia abintestato de Dª. Isidora Prieto Mansilla.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Almadén, tomo 480, libro 155, folio 59. Finca registral 461

REFERENCIA CATASTRAL: 0736723UH4903N0001IP

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2017724134740000380



SUPERFICIE REGISTRAL: Superficie de suelo: 71 m<sup>2</sup> / Superficie construida: 141 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: Superficie de suelo: 71 m<sup>2</sup> / Superficie construida: 142 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

SITUACIÓN ACTUAL: Se pone en conocimiento de los interesados que con fecha 15/12/2020 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almadén acordó iniciar expediente contradictorio de declaración de ruina económica del inmueble antes descrito. Quien resulte adjudicatario de este lote, asumirá plenamente los riesgos y consecuencias que se deriven de esta circunstancia.

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA: Inmueble urbano construido eximido de Certificado de eficiencia energética.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 3ª subasta convocada, se celebrará la 4ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	12.619,91 €	10.726,92 €
GARANTÍA (5%)	X	X	631,00 €	536,35 €

**LOTE nº 5:**

**CONVOCATORIA EN 4ª SUBASTA**

**1.- FINCA URBANA:** Local (número de la propiedad horizontal 1) en calle Alcázar de San Juan nº 16 (hoy 12 según Catastro), Esc: 1 Pl: 00 Pt. L1, término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

Bien procedente de la herencia abintestato de D. Alfonso Más Sánchez

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad Tomelloso tomo 2262, libro 343, folio 138. Finca registral 35051

REFERENCIA CATASTRAL: 7787016WJN0001IE.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2016724130130000516.

SUPERFICIE REGISTRAL: 77 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: 64 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

**CARGAS REGISTRALES VIGENTES:** Cargas vigentes propias: no tiene. Cargas vigentes de procedencia: una servidumbre constituida en los siguientes términos: 1) Sobre el solar de la finca nº 35048 – predio sirviente – y a favor de la finca resto – predio dominante – número 33.536, se constituye una servidumbre permanente de paso para personas y vehículos, y para todas las necesidades de predio dominante, cuya servidumbre tiene una longitud de 15 metros, y en todo su recorrido una altura de 3 metros 30 centímetros, y una anchura de 3 metros y 20 centímetros, y discurre junto al lindero derecho entrado del predio sirviente. 2) Sobre el solar de la finca nº 35048 – predio sirviente – y en favor del solar segregado de la misma finca matriz, que será la registral 35.049 – predio dominante-, se constituye una servidumbre permanente de paso para personas y vehículos, y para todas las necesidades de predio dominante, cuya servidumbre tiene una longitud de 15 metros, y en todo su recorrido una altura de 3 metros 30 centímetros, y una anchura de 3 metros y 20 centímetros, y discurre junto al lindero izquierdo entrando del predio sirviente. La servidumbre constituida bajo el número uno queda gravando exclusivamente la finca número uno de la división horizontal. La servidumbre constituida bajo el número dos queda gravando exclusivamente la finca número tres de la división horizontal.

**NATURALEZA LITIGIOSA:** No tiene.

**CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA:** Inmueble urbano construido eximido de Certificado de eficiencia energética

**2.- FINCA URBANA:** Local (número de la propiedad horizontal 2) en calle Alcázar de San Juan nº 16 (hoy 12 según Catastro), Esc: 1 Pl: 00 Pt. L2, término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

Bien procedente de la herencia abintestato de D. Alfonso Más Sánchez

**INSCRIPCIÓN REGISTRAL:** Registro de la Propiedad Tomelloso al tomo 2262, libro 343, folio 140. Finca registral 35052

**REFERENCIA CATASTRAL:** 7787016WJ1478N0002OR.

**INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO:** 2016724130130000517.

**SUPERFICIE REGISTRAL:** 30,38 m<sup>2</sup>

**SUPERFICIE CATASTRAL:** 33 m<sup>2</sup>

**CONDICIONES URBANÍSTICAS:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

**CARGAS REGISTRALES VIGENTES:** No tiene.

**NATURALEZA LITIGIOSA:** No tiene

**CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA:** Inmueble urbano construido eximido de Certificado de eficiencia energética.



TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	X	22.749,65 €
GARANTÍA (5%)	X	X	X	1.137,48 €

**LOTE nº 6:**

**CONVOCATORIA EN 3ª Y EN SU CASO EN 4ª SUBASTA**

FINCA URBANA: Solar en calle Fuente nº 7 (hoy nº 5 según Catastro), término municipal de La Solana (Ciudad Real).

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Manzanares, tomo 553, libro 153, folio 137. Finca registral: 9931. Inscripción como casa (demolida en 2011).

REFERENCIA CATASTRAL: 9503014VJ7190S0001IL

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2008724139990008800

SUPERFICIE REGISTRAL: no consta

SUPERFICIE CATASTRAL: 44 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 3ª subasta convocada, se celebrará la 4ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	4.985,25 €	4.237,46 €
GARANTÍA (5%)	X	X	249,26 €	211,87 €

**LOTE nº 7:**

**CONVOCATORIA EN 4ª SUBASTA**

FINCA URBANA: Casa en Calle Zacatín nº 8, término municipal de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Bien procedente de la herencia abintestato de Dª. Juana Baltanás Plaza



INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad Valdepeñas, tomo 1960, libro 157, folio 114. Finca registral 16882

REFERENCIA CATASTRAL: 0742504VH5604S0001DX.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2015724130130000122.

SUPERFICIE REGISTRAL: Superficie de suelo: 167 m<sup>2</sup> / Superficie construida: 113 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: Superficie de suelo: 167 m<sup>2</sup> / Superficie construida: 113 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA: Se está tramitando inscripción del Certificado de eficiencia energética con etiqueta calificación F.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	X	X	23.111,98 €
GARANTÍA (5%)	X	X	X	1.155,60 €

**LOTE nº 8:**

**CONVOCATORIA EN 2ª Y EN SU CASO EN 3ª SUBASTA**

FINCA URBANA: Vivienda en Calle General Aguilera nº 17 Esc: 1 Pl: 8 Pt: A, término municipal de Ciudad Real.

Bien procedente de la herencia abintestato de Dª Isabel Viso Sobrino.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 1, tomo 1508, libro 704, folio 101. Finca registral 17891

REFERENCIA CATASTRAL: 9857009VJ1195N0016SD.

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2022724130130000001

SUPERFICIE REGISTRAL: Superficie construida: 80,85 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: Superficie construida privativa: 93 m<sup>2</sup> / Superficie construida con elementos comunes: 8 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las



siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA: Se está tramitando inscripción del Certificado de eficiencia energética con etiqueta calificación E.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

En el caso de que se declare desierta por falta de licitadores la 2ª subasta convocada, se celebrará la 3ª subasta con la rebaja del tipo de licitación del 15% prevista en el art. 106.1 del RD 1373/2009, de 28 de agosto.

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	X	78.030,00 €	66.325,50 €	X
GARANTÍA (5%)	X	3.901,50 €	3.316,28 €	X

## LOTE Nº 9

### CONVOCATORIA EN 1ª SUBASTA

FINCA URBANA: Vivienda en Calle Turrillo, 1 del término municipal de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

Bien procedente de la herencia abintestato de D. Fernando Naranjo Frutos.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad de Ciudad Real nº 2, tomo 2662, libro 194, folio 32.  
Finca registral 6769

REFERENCIA CATASTRAL: 9295214VJ2199N0001BS

INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO: 2019724130130000502

SUPERFICIE REGISTRAL: Superficie: 200 m<sup>2</sup>

SUPERFICIE CATASTRAL: Superficie de suelo: 230 m<sup>2</sup>/ Superficie construida: 227 m<sup>2</sup>

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De conformidad con lo determinado en los arts. 136.2 y 140 de la LPAP y 97 del RGLPAP, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el inmueble antes descrito se encuentra sujeto a las siguientes circunstancias que deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario en la escritura pública/documento administrativo de compraventa que se otorgue:

CARGAS REGISTRALES VIGENTES: No tiene.

NATURALEZA LITIGIOSA: No tiene.

SITUACIÓN ACTUAL: Se pone en conocimiento de los interesados que el inmueble se encuentra en estado de construcción ruinoso. Quien resulte adjudicatario de este lote, asumirá plenamente los riesgos y consecuencias que se deriven de esta circunstancia.





CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA: Inmueble urbano construido eximido de Certificado de eficiencia energética.

TIPO DE LICITACIÓN Y GARANTÍA:

SUBASTA	1ª	2ª	3ª	4ª
TIPO DE LICITACIÓN (€)	6.300,00 €	X	X	X
GARANTÍA (5%)	315,00 €	X	X	X

### **SEGUNDA. GARANTÍA**

Los participantes deberán constituir una garantía por importe del 5% del tipo de licitación fijado para cada uno de los inmuebles, que se especifica en la descripción de los mismos.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real (NIF: S1326003I).

La constitución de la garantía en efectivo requerirá la emisión del modelo de ingreso 060 por la Delegación de Economía y Hacienda.

### **TERCERA. PUBLICIDAD**

La presente venta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real y en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radican los inmuebles.

Adicionalmente la venta se anunciará en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<https://www.hacienda.gob.es>).

### **CUARTA. PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA**

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme al Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, de acuerdo con el art. 95.2 del RGLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.



La presentación de una oferta implica la aceptación del presente Pliego de Condiciones en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa, cuya composición y funcionamiento se contienen en la cláusula sexta.

## **QUINTA. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

### **a) Forma:**

La documentación se presentará acompañada de una Hoja de Registro de entrada (**Anexo III**) identificativa del nombre, apellidos o razón social del ofertante. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de entrada e irá acompañada de **2 SOBRES** cerrados, con el siguiente contenido:

– **SOBRE A:** Deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa formada por:

- Documento que acredite la constitución de la garantía (Modelo 060 garantía en efectivo).
- Declaración responsable del ofertante de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula cuarta (**Anexo II**).
- Tratándose de personas físicas, fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
  - Fotocopia compulsada del NIF.
  - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la Escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.
  - Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del firmante de la Proposición económica.
  - Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la Escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

– **SOBRE B:** Contendrá la Proposición económica (**Anexo I**).

Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del SOBRE A.

### **b) Lugar:**

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, C/ Ruiz Morote, nº 4 – planta 2ª, mediante cita previa solicitada en el teléfono 926271725/31.

En caso de presentarse en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, deberá remitirse la Hoja de Registro de entrada (**Anexo III**), cumplimentada y haciendo constar el sello del Registro, en la misma fecha de su presentación mediante medios telemáticos (correo electrónico [DEHCiudad-Real@igae.hacienda.gob.es](mailto:DEHCiudad-Real@igae.hacienda.gob.es)).



**c) Plazo:**

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta.

Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la subasta.

**d) Admisión de ofertas:**

Cada interesado podrá presentar una única oferta por cada inmueble, que no podrá ser mejorada salvo lo previsto en la cláusula séptima.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos y que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

#### **SEXTA. CONSTITUCIÓN DE LA MESA**

La Mesa de licitación se constituirá en los 10 días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas para la apertura de las proposiciones recibidas, y estará integrada por el Delegado de Economía y Hacienda en Ciudad Real o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe de la Sección de Patrimonio, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este Pliego, procederá a examinar la documentación administrativa incluida en el Sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula quinta del Pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

#### **SÉPTIMA. APERTURA DE OFERTAS**

La Mesa de subasta antes señalada, en acto público que se celebrará el día **28 de febrero de 2024 a las 12:00 horas**, transcurridos 10 días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas en la sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, procederá a la apertura de las proposiciones económicas (Anexo I) recibidas, contenidas en el Sobre B presentado por cada ofertante, y declarará mejor rematante al ofertante que haya formulado la postura más elevada.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.



Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

#### **OCTAVA. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA**

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación del mismo y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

#### **NOVENA. APROBACIÓN DE LA SUBASTA**

La adjudicación de los inmuebles se efectuará por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por lo que deberá ser elevada al Órgano competente el acta de la subasta por la Delegación de Economía y Hacienda, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de 5 días desde su celebración.

Los inmuebles se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, por lo que una vez adjudicados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos.

#### **DÉCIMA. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 98.1 del RGLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.1 del RGLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente, el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el art. 98.1 del RGLPAP.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el art. 113 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles se formalizarán en escritura pública/documento administrativo. El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública/documento administrativo, deberá inscribirla en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro. En dicha escritura pública/documento administrativo se podrá hacer



constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto y en las condiciones que se consignent, que se darán por conocidas y aceptadas por el adquirente. Así, las cargas y gravámenes, si los tuviere, o su naturaleza litigiosa, en su caso, deberán ser aceptadas expresamente por el adjudicatario.

#### **UNDÉCIMA. CONSULTA DEL EXPEDIENTE**

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de la subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda en Ciudad Real, C/ Ruiz Morote nº 4 – planta 2ª, mediante cita previa solicitada en el teléfono 926271725/31. El Pliego de Condiciones podrá descargarse en la página web del Ministerio de Hacienda (<https://www.hacienda.gob.es>).

#### **DUODÉCIMA. GASTOS**

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el art. 98.2 del RGLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

*Se aprueba el presente pliego de condiciones, que ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado en Ciudad Real mediante informe nº 77/2023, de 20 de diciembre de 2023.*



ANEXO I
(Modelo PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA ....., A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CIUDAD REAL.

- Lote nº:
- Licitación: Marque con una X la opción elegida. Sólo se podrá marcar una opción
1ª Subasta [ ]
2ª Subasta [ ]
3ª Subasta [ ]
4ª Subasta [ ]
- Dirección:
- Municipio:

D./Dª.: ....., con DNI / NIF: .....
y domicilio en (localidad, calle y número y código postal): .....
y teléfono: .....

Actuando en nombre propio o (tachar lo que proceda) como representante de la empresa ....., con NIF y domicilio fiscal en ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del inmueble arriba mencionado, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de €: (expresar en letra y en número)
.....
.....

En ....., a ..... de ..... de 202...

Fdo. Nombre y dos apellidos

SR. DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CIUDAD REAL



**ANEXO II**

**(Modelo DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL OFERTANTE)**

SUBASTA PÚBLICA AL ALZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, CONVOCADA EN EL BOE DE FECHA ....., A CELEBRAR EN LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CIUDAD REAL.

D./D<sup>a</sup>.: ....., con DNI / CIF: .....,  
y domicilio en (localidad, calle y número y código postal): .....,  
en nombre propio o (tachar lo que proceda) como representante de la empresa  
....., con NIF y domicilio fiscal en .....

DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que proceda) que no estoy incurso / que la citada empresa no está incurso en ninguna de las situaciones que indica la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones que rige la subasta arriba indicada.

En ....., a ..... de ..... de 202...

Fdo.: Nombre y dos apellidos

SR. DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CIUDAD REAL



**ANEXO III**  
**(HOJA DE REGISTRO DE ENTRADA)**

- Nombre y apellidos / Razón social del ofertante:  
.....
  
- Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado:
  - Lote nº: .....
  - Licitación: *Marque con una X la opción elegida. Sólo se podrá marcar una opción*
    - 1ª Subasta
    - 2ª Subasta
    - 3ª Subasta
    - 4ª Subasta
  - Fecha celebración subasta: .....